INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS PALENQUE

Mtro. David Vázquez Álvarez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4 de la Ley Orgánica; 78, 80 y 82, fracción I y XVIII del Reglamento Orgánico; 2, 3 y 173, fracciones I, V, VI y XVIII del Reglamento Interno así como 25 al 28 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico, todos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), y considerando que el concurso de oposición de cátedra, es el procedimiento mediante el cual un jurado evalúa a las y los concursantes considerando sus antecedentes profesionales y académicos, contenidos en el currículum vitae, cumplimiento del perfil profesional solicitado y el desarrollo de la exposición de un tema en un examen de oposición, y de ser seleccionado(a) realizará las actividades académicas señaladas en la presente convocatoria.

CONVOCATORIA DOCENTES

A los profesionistas interesados en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA,** como personal académico interino de nuevo ingreso al IPN en el periodo escolar 2027-2, para realizar actividades asociadas a la docencia, trabajo en academia, exposición de temas, realización de prácticas, elaboración de material didáctico, evaluación de exámenes, planeación didáctica, tutorías, asesorías, participación en reuniones de academia e impartición de clases a nivel superior en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Palenque, de acuerdo con lo siguiente:

Programa académico y Plan de Estudios	Unidad de aprendizaje	Departamento o academia según corresponda	Grupos y horas	Horas totales a concursar	Horario de clase	Número de docentes solicitados
Ingeniería Civil Plan 2023	Fundamentos de Programación Estructurada	Ingeniería Civil	2CM04 4.5 Horas	27.0 HFG 13.0 Hrs. Actividades Complementarias	Lunes de 11:30 a 13:00 Martes y jueves de 10:00 a 11:30	1
Ingeniería Civil Plan 2023	Geomática	Ingeniería Civil	3CM01 4.5 Horas		Martes y miércoles de 7:00 a 8:30 Viernes de 10:00 a 11:30	
Ingeniería Civil Plan 2023	Métodos Numéricos	Ingeniería Civil	6CM01 4.5 Horas		Lunes y viernes de 7:00 a 8:30 Miércoles de 11:30 a 13:00	
Ingeniería Civil Plan 2023	Ingeniería de Sistemas	Ingeniería Civil	6CM01 4.5 Horas		Martes de 8:30 a 10:00 Jueves de 13:00 a 14:30 Viernes de 12:00 a 13:30	
Ingeniería Civil Plan 2004	Modelos Estocásticos	Ingeniería Civil	7CM01 4.5 Horas		Lunes de 10:00 a 11:30 Martes de 11:30 a 13:00 Jueves de 7:00 a 8:30	
Ingeniería Civil Plan 2004	Aeropuertos	Ingeniería Civil	9CM01 4.5 Horas		Lunes y viernes de 8:30 a 10:00 Miércoles de 10:00 a 11:30	

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

El aspirante a formar parte del personal académico de nuevo ingreso al IPN deberá cumplir en su totalidad (sin excepción alguna) con los siguientes requisitos:

a) Ser de nacionalidad mexicana, o en el caso de extranjeros, contar con la autorización legal correspondiente para realizar el trabajo remunerado de que se trate;

b) Comprobar con la constancia de situación profesional (https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/), haber realizado estudios completos en cualquier institución educativa nacional o extranjera de licenciatura y de preferencia con grado de maestría y/o especialidad y/o doctorado, de acuerdo al perfil docente establecido en el ANEXO 1 (perfil docente) de esta convocatoria;

c) Cumplir en su totalidad con el perfil docente y experiencia profesional (ANEXO 1), con base en la(s) unidad(es) de aprendizaje para la que participa, de conformidad con el Programa Académico correspondiente.

d) En caso de haber laborado en el IPN, no haber causado baja por Laudo del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o tener suspendidos los efectos de su nombramiento por juicio laboral pendiente de conclusión.

e) Entregar completa, legible y en tiempo la documentación requerida.

f) Aprobar la evaluación psicométrica.

g) Aprobar el concurso de oposición de cátedra correspondiente.

SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO

Para nombrar al personal académico de nuevo ingreso, se observará el procedimiento siguiente:

1. Los aspirantes entregarán la documentación requerida, de manera digitalizada (en un solo archivo PDF) a través de la siguiente dirección de correo electrónico: academica.upiip@ipn.mx a más tardar el **02 de diciembre de 2026**. Se deberán presentar los documentos originales para su cotejo al titular de la Subdirección Académica cuando sean solicitados.

2. Toda comunicación con el aspirante será vía correo electrónico, a la cuenta de correo donde envíe la documentación para participar.

3. En un plazo no mayor a 3 días hábiles, posteriores al envío de la documentación. La Unidad Académica informará la confirmación de la recepción de la documentación, para que posteriormente la revise el grupo evaluador, quienes serán el jurado en el examen de oposición. La Unidad Académica, así como los integrantes del grupo evaluador, no podrán retroalimentar al aspirante sobre algún documento que no hayan entregado.

4. Las solicitudes que cumplan con los requisitos previstos en la presente convocatoria serán analizadas por la Unidad Académica, quien a través del grupo evaluador llevará a cabo una prelación de los concursantes, clasificándolos conforme al orden de prioridad de los siguientes criterios:
   2.1 Perfil profesional requerido en la convocatoria (Anexo 1).
   2.2 Experiencia laboral y/o profesional.
   2.3 Experiencia docente.

2.4 Máximo grado académico comprobable con la constancia de situación profesional, título y cédula profesional de cada grado académico señalado en la constancia de situación profesional.

Dichos criterios deberán ser acreditados con base en la información y documentación remitida por cada aspirante.

5. Al concluir con la revisión de la documentación de cada aspirante por el grupo evaluador, la Unidad Académica notificará a los aspirantes sobre la aceptación o no de su solicitud. Para los aspirantes aceptados, la Unidad Académica enviará los temarios y las características bajo las cuales habrá de celebrarse el examen de oposición.

6. Los aspirantes seleccionados (mínimo 2, máximo 5) de la prelación realizada que cumplan estos criterios pasarán a la aplicación de la evaluación psicométrica.

   En caso de empate, el criterio para elegir entre los aspirantes será con base en las ponencias, diplomados o seminarios de actualización disciplinar y/o pedagógica comprobables.

7. Posteriormente en coordinación con la Dirección de Capital Humano (DCH) se realizará una evaluación de habilidades, destrezas y aptitudes (psicométrica) y el resultado será notificado al aspirante en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la aplicación de la evaluación.

8. Una vez emitido el resultado de la evaluación psicométrica, se le dará a conocer al aspirante a través de correo electrónico oficial. En caso de resultar viable, la Unidad Académica notificará por medio de correo electrónico fecha, hora, sede y tema para ser evaluado mediante examen de oposición, así como las características bajo las cuales habrá de celebrarse (tiempo de exposición, sesión de preguntas y respuestas que versarán sobre los temarios de la Unidad de Aprendizaje relacionados con el tema del examen, material de apoyo que puede utilizar, entre otros).

9. La Unidad Académica dará a conocer a cada aspirante, el resultado que obtuvo en el examen de oposición. En caso de que ninguno haya sido seleccionado, se declarará el concurso como desierto.

TERCERA. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán enviar al correo electrónico: academica.upiip@ipn.mx a más tardar **2 de diciembre de 2026 a las 23:59 hrs.** la documentación que a continuación se enlista:

No.	Documento	Especificaciones
1.	Curriculum Vitae (CV) simplificado.	Formato libre, en español, actualizado con fotografía y firma en cada página. Mencionar las actividades que el aspirante haya realizado, relacionadas con la orientación del programa académico asociado a las asignaturas de la convocatoria. Máximo 2 páginas.
2.	Comprobantes de la experiencia laboral señalada en el CV.	Constancias que especifiquen el inicio y fin de las actividades realizadas en cada lugar, señalados en el CV. En hoja membretada, con firma y sello (de ser el caso). **Solo se aceptarán constancias laborales.** Máximo 10 páginas.
3.	Complemento del Currículum Vitae (CV)	Formato libre, en español, que describa las investigaciones, artículos publicados, entre otros. Máximo 2 páginas.

No.	Documento	Especificaciones
4.	Comprobantes de la experiencia docente señalada en el Curriculum (de ser el caso).	Constancia que especifiquen el inicio y fin del servicio docente brindado y las asignaturas que impartió, señalados en el CV. En hoja membretada, con firma y sello (de ser el caso). **Solo se aceptarán constancias laborales.** Máximo 10 páginas.
5.	Acta de Nacimiento.	En caso de ser extranjero, el documento que le permita laborar de manera legal en el país.
6.	Identificación oficial vigente.	Documento por ambos lados, en una sola página, con fotografía y firma, la cual puede ser INE o Pasaporte.
7.	Clave Única de Registro de Población (CURP).	No mayor a un mes de expedición.
8.	Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) actualizado.	Actualizada al mes de la solicitud.
9.	Constancia de situación profesional (https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/)	Actualizada al mes de la solicitud.
10.	Título y Cédula de los grados académicos señalados en la Constancia de situación profesional	Documentos por ambos lados, no fotografías
11.	Comprobante de domicilio	Actualizado, no mayor a tres meses de expedición, los cuales pueden ser agua, luz, predial o telefonía fija.
12.	Cartilla del Servicio Militar liberada	En una sola página, incluida la hoja de liberación.
13.	Constancia de inhabilitación o de no inhabilitación, expedida por la Secretaría Anticorrupción y del Buen Gobierno (SABG).	Se tramita directamente ante la SABG. No se aceptará formato de pago por derechos ni comprobante de pago. No mayor a un año de expedición.
14	Constancia de sanción o de no existencia de sanción, expedida por la Secretaría Anticorrupción y del Buen Gobierno (SABG).	

Nota 1: Deberá entregar la documentación legible, de forma escaneada, en tiempo y forma, según se establece en esta convocatoria. La documentación a entregar debe estar completa, no fotografías o imágenes en un archivo de word, de lo contrario no será considerada la solicitud. En caso de presentar documentación apócrifa, el aspirante no será considerado, ni podrá participar en futuros concursos de oposición y se notificará a la Oficina del Abogado General del Instituto Politécnico Nacional para los efectos a que haya lugar.

Nota 2: Todos los documentos requeridos deberán enviarse en un archivo PDF de máximo 10 MB con una resolución de 150 dpi, máximo 50 páginas, en el orden enlistado y ese archivo deberá identificarse de la siguiente manera: número_de_convocatoria_apellido_paterno_apellido_materno_nombre(s), ejemplo, UPIIP_002_2027-2_JUAREZ_LOPEZ_LUIS.pdf. De no entregarse de esta forma la documentación, no será considerada la solicitud.

CUARTA. DE LA EVALUACIÓN

El jurado evaluará a los aspirantes a través de:

1. El análisis de la documentación presentada para determinar antecedentes profesionales, académicos y el cumplimiento total del perfil docente de la(s) unidad(es) de aprendizaje señaladas en la convocatoria.

2. Resultados de la evaluación de habilidades, destrezas y aptitudes (psicométrica) de la Dirección de Capital Humano.

3. Examen de oposición, que consiste en:
   a. 25 minutos para el desarrollo del tema, que se le informe vía correo electrónico. Posteriormente habrá una sesión de preguntas y respuestas, que tendrá una duración de entre 15 a 25 minutos.

   b. La evaluación de la presentación del tema será con base a los siguientes criterios:

Para Docentes o Técnicos Docentes	
Sección	**Ponderación**
Sección 1. Nivel de conocimientos	40%
Sección 2. Competencias pedagógicas	30%
Sección 3. Actitudes-Habilidades docentes	30%
Total	100%

   c. Previamente, será enviada más información al aspirante, como se encuentra descrito en el punto 7 del numeral 2. DEL PROCEDIMIENTO, de esta convocatoria.

El Jurado para el concurso de oposición estará integrado por:

- Un representante de la Dirección de Educación Superior (DES), designado por el titular de la DES.
- Un representante de la Unidad Académica (Subdirector Académico).
- Un representante de la autoridad responsable de la Academia (Presidente de la Academia correspondiente).
- Dos profesores designados por la Academia (Preferentemente con dictamen de profesor de carrera).

La representación sindical de la Unidad Académica participará en el examen de oposición como observador, verificando que el procedimiento se efectúe conforme a lo descrito en esta convocatoria y con base al Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del IPN, el capítulo VI, artículos 25 al 28.

QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES

I. En caso de que los cinco primeros aspirantes de la prelación establecida en el apartado: *Segunda. Del Procedimiento, numeral 2*, por cualquier motivo no aprueben alguna de las etapas de la presente Convocatoria o no concluyan el proceso, la Unidad Académica podrá convocar a continuar en el Concurso de Oposición de Cátedra al siguiente o siguientes participantes idóneos de acuerdo con el orden de prelación.

II. El Instituto Politécnico Nacional manifiesta que todo trámite que el aspirante seleccionado no concluya en la Unidad Académica, se cancelará sin que haya responsabilidad alguna para el Instituto.

III. En caso de haber participado en un proceso de Concurso de Oposición de Cátedra anterior, ninguno de los resultados obtenidos previamente será considerados para la presente convocatoria.

IV. La presente convocatoria no genera ninguna obligación de contratación de los participantes y está sujeta, de manera enunciativa mas no limitativa, a la disponibilidad presupuestaria, a la validación de necesidades educativas por parte de la Coordinación de Estructura Educativa del IPN, así como a los diferentes ordenamientos dispuestos por la Secretaría de Administración del Instituto Politécnico Nacional y sus direcciones de coordinación correspondientes.

V. La información y documentación que presenten las y los aspirantes será tratada con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VI. Los asuntos no contemplados en las presentes disposiciones serán atendidos y resueltos de manera definitiva por la Dirección de Educación Superior, es decir, no son apelables.

Lugar de expedición, a 11 de noviembre de 2026.
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

UPIIP - IPN
UNIDAD PROFESIONAL
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
CAMPUS PALENQUE
DIRECCIÓN

Mtro. David Vázquez Álvarez
Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería Campus Palenque

ANEXO I

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PERFIL DOCENTE

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Fundamentos de Programación Estructurada **HOJA** 9 **DE** 9

PERFIL DOCENTE: Licenciatura en Ciencias de la Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, o afín.

EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES DIDÁCTICAS	ACTITUDES
Mínimo un año de experiencia en el manejo de algún lenguaje de programación. Deseable un año como docente en el nivel superior.	En el Modelo Educativo Institucional. Manejo de algoritmos y diagramas de flujo. Uso de lenguaje de programación.	Planificación de la enseñanza. Manejo de estrategias didácticas centradas en el aprendizaje. Manejo de TIC. Comunicación multidireccional.	Liderazgo Respeto Empatía Tolerancia Compromiso institucional Disponibilidad al cambio

ELABORÓ

M. en E. Norma Lilia Pimentel Cervantes
Coordinadora

Ing. Gustavo González Naveda
Coordinador

M. en C. Miguel Ángel Castillo Mendoza
Participante

REVISÓ

M. en I. Adriana del Socorro Cuevas Morín
Subdirectora Académica
Unidad Académica

AUTORIZÓ

M. en A. Sergio César Arroyo Trejo
Director

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Dirección de Educación Superior

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PERFIL DOCENTE

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Geomática **HOJA** 10 **DE** 10

PERFIL DOCENTE: Licenciatura en Ingeniería Civil, Licenciatura en Ingeniería topográfica y fotogramétrica, Licenciatura en Geomática o afín. Deseable con Posgrado afín.

EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES DIDÁCTICAS	ACTITUDES
Deseable un año de experiencia docente a nivel superior. Mínimo dos años de experiencia en el campo de la Fotogrametría, Topografía, Geodesia y Percepción remota.	En el Modelo Educativo Institucional Topografía Geodesia Fotogrametría Percepción remota Cartografía Sistemas de Información Geográfica	Manejo de TIC en la enseñanza y en el aprendizaje. Comunicación multidireccional Manejo de técnicas de evaluación formativa. Manejo de estrategias didácticas centradas en el aprendizaje.	Compromiso Institucional y social Disponibilidad al cambio Empatía Honestidad Proactividad Respeto Responsabilidad Tolerancia Vocación de servicio Liderazgo

ELABORÓ

M. en E. Marcos Palemón Hernández Sánchez
Coordinador

Ing. Ernesto Pereyra Grajeda
Coordinador

M. en E. Anastacio Rodríguez Méndez
Participante

REVISÓ

M. en I. Adriana del Socorro Cuevas Morín
Subdirectora Académica
Unidad Académica

AUTORIZÓ

M. en A. Sergio César Arroyo Trejo
Director

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Dirección de Educación Superior

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PERFIL DOCENTE

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Métodos numéricos **HOJA** 10 **DE** 10

PERFIL DOCENTE: Licenciatura en áreas físico-matemáticas, preferentemente Ingeniería Civil. Deseable contar posgrado en áreas afines.

EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES DIDÁCTICAS	ACTITUDES
Dos años en el campo de Ingeniería Civil y/o en el área físico-matemáticas Deseable dos años en docencia a nivel superior	Dominio de métodos numéricos y análisis numérico Manejo de lenguajes de programación Del Modelo Educativo Institucional (MEI)	Manejo de estrategias didácticas basadas en el aprendizaje Manejo de las TIC Manejo de técnicas de evaluación Planificación de la enseñanza Comunicación asertiva Manejo de grupos	Respeto Honestidad Ética Compromiso Empatía Responsabilidad Tolerancia Proactividad Motivación Congruencia Superación docente y profesional

ELABORÓ

Ing. Arturo Armenta Estrada
Coordinador

Lic. José Daniel Romero Ruiz
Coordinador

REVISÓ

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
Dirección de Educación Superior

Lic. Gabriela Esmeralda Orozco Durán
Participante

Ing. César Gabriel Huerta Avilés
Participante

M. en I. Adriana del Socorro Cuevas Morín
Subdirectora Académica

AUTORIZÓ

Dr. Juan José Villalpando Cázares
Director

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ZACATENCO DIRECCIÓN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PERFIL DOCENTE

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Ingeniería de sistemas **HOJA** 11 **DE** 11

PERFIL DOCENTE: Licenciatura en Ingeniería Civil o áreas afines, deseable contar con Posgrado en áreas afines

EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES DIDÁCTICAS	ACTITUDES
Mínima de tres años en el área de diseño y construcción Mínima de tres años en administración de proyectos de Ingeniería civil Preferentemente tres años en docencia a nivel superior	En Administración de obra civil, métodos cuantitativos y gerenciales En los ejes transversales Del Modelo Educativo Institucional (MEI)	Planificación de la enseñanza Manejo de estrategias didácticas centradas en el aprendizaje Manejo de TIC en la enseñanza y para el aprendizaje Comunicación multidireccional Manejo de grupos Gestión de equipos de aprendizaje Manejo de técnicas de evaluación formativa	Liderazgo Respeto Empatía Tolerancia Compromiso social e Institucional Disponibilidad al cambio Trabajo colaborativo Responsabilidad individual y social Proactividad Vocación de servicio Honradez

ELABORÓ

M. en D. Obed Pérez Reyes
Coordinador

Ing. Francisco Flores Juárez
Coordinador

Ing. Luis Medina Gravioto
Participante

Ing. Aarón Mauricio Rodriguez Alquicira
Participante

Ing. Héctor Carrasco Nieva
Participante

REVISÓ

M. en I. Adriana del Socorro Cuevas Morín
Subdirectora Académica

AUTORIZÓ

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Dirección de Educación Superior

Dr. Juan José Villalpando Cazares
Director
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ZACATENCO
DIRECCIÓN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA Y CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA ZACATENCO SECCION

PERFIL DOCENTE POR ASIGNATURA

1. DATOS GENERALES

ESCUELA: Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco.

CARRERA: Ingeniería Civil **SEMESTRE** Séptimo

ÁREA:	BÁSICAS	C. INGENIERÍA	D. INGENIERÍA	C. SOC. y HUM.	OTROS CURSOS

ACADEMIA: Ingeniería de Sistemas **ASIGNATURA:** Modelos Estocásticos

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Profesionista del área de Ingeniería y Ciencias Físico matemático, Maestría de Ingeniería de Sistemas.

2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

El alumno utilizará los conocimientos básicos de probabilidad y estadística, mediante el uso de modelos conceptuales y técnicas administrativas a fin de optimizar los recursos humanos, materiales, económicos, etc., para un mejor entendimiento de la dinámica de la creación, operación y dirección de una empresa,

3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
Un profesionista del área de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas que conozca y aplique las Técnicas Básicas de la Investigación de Operaciones. Posea conocimientos de Ingeniería de Sistemas. Además de contar con nociones Básicas de Administración.	Un profesionista que conozca, comprenda y aplique las Técnicas del proceso Enseñanza-Aprendizaje. Básicamente en lo referente a manejo y condición de grupos, con 3 años de experiencia docente y preferentemente con nivel de Maestría.	Dominio de grupo. Uso adecuado del lenguaje. Solución de problemas reales.	Vocación y gusto por la docencia. Ética profesional. Responsable. Honesto. Tolerante. Compromiso social.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Fernando Bautista Aparicio (T.M.) M. en C. Héctor G. Zúñiga Meléndez (T.V.) PRESIDENTE DE ACADEMIA	M. en C. Demetrio Galíndez López SUBDIRECTOR ACADÉMICO	Ing. José Luis Minaburo Castillo DIRECTOR DEL PLANTEL

FECHA: Agosto, 2005

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA ZACATENCO DIRECCION

PERFIL DOCENTE POR ASIGNATURA

1. DATOS GENERALES

ESCUELA: Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco

CARRERA: Ingeniería Civil **SEMESTRE** Noveno

ÁREA:	C. BÁSICAS	C. INGENIERÍA	D. INGENIERÍA	C. SOC. y HUM.	OTROS CURSOS

ACADEMIA: Vías Terrestres **ASIGNATURA:** Aeropuertos

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Ingeniero Civil o Ingeniero en Aeronáutica (Deseable Grado de Maestría)

2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

El alumno aplicará los métodos y procedimientos establecidos para la determinación de la zona de influencia de un aeropuerto, con base en el cálculo de los elementos que conforman la infraestructura aeroportuaria.

3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
Sobre cualquiera de las etapas que intervienen en trabajos para la generación de un aeropuerto como son la planeación, el proyecto, la construcción, la operación y el mantenimiento; así como conocimientos generales sobre el transporte aéreo y su infraestructura con los medios de transporte con su respectiva infraestructura como el carretero, ferroviario y marítimo.	Experiencia mínima de dos años impartiendo la asignatura de aeropuertos a nivel licenciatura o sus temas de transportes multimodales a nivel posgrado. Que haya trabajado como mínimo 2 años en el campo profesional relacionado con los aeropuertos o dependencias encargadas de los mismos o en alguna de las instituciones públicas o privadas relacionadas con el transporte aéreo, la aviación o la legislación aeronáutica.	Comunicación. Establecimiento de climas favorables para el aprendizaje. Manejo de grupos y facilidad para transmitir conocimientos. Uso de materiales didácticos.	Positivas ante el alumnado. Respeto (buena relación maestro-alumno) Tolerancia. Ética. Responsabilidad científica. Superación docente y profesional. Criterio. Compromiso social.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Lucio Durán Celis (T.M.) Ing. Victor Venegas Villegas (T.V.) PRESIDENTES DE ACADEMIA	M. en C. Juan José Villalpando Cázares SUBDIRECTOR ACADÉMICO	Dr. Miguel Ángel Vergara Sánchez DIRECTOR DEL PLANTEL

FECHA: Septiembre 2006.